



Temporada 2020/2021

CIRCULAR Nº 61

Modificación de Normas Regulatoras y Bases de Competición de Fútbol Femenino Profesionalizado

En fecha 2 de marzo de 2021 se reunieron los Comités Ejecutivos y Directivos del Comité Nacional de Fútbol Femenino Profesionalizado. En dicha sesión se abordaron diferentes aspectos relativos a la situación competicional existente en Primera División RFEF de Fútbol Femenino, especialmente, en lo referente al calendario de competición y a las fechas programadas para la celebración del Campeonato de España/Copa de S.M. la Reina. Tras la adopción de varios acuerdos se decidió elevar a la Comisión Delegada la propuesta de modificación del calendario establecido en las Normas Regulatoras y Bases de Competición de Fútbol Femenino Profesionalizado.

Esta propuesta ha sido remitida a los miembros de la Comisión Delegada para su estudio y aprobación, si procedía, siendo que, en el día de la fecha, ha sido aprobada por mayoría de los miembros. La modificación de las fechas de celebración del Campeonato de España/Copa de S.M. la Reina y, en consecuencia, sobre algunas fechas programadas para partidos de Primera División RFEF de Fútbol Femenino, versan sobre los siguientes aspectos:

- Cuartos de final del Campeonato de España/Copa de S.M. la Reina:

Esta eliminatoria estaba fijada para los días 21 y 22 de abril. La modificación consiste en que se pueda disputar los días 21 y 22 de abril y 5 y 6 de mayo. Cabe señalar que tendrán prioridad los equipos que jueguen competiciones europeas, y en su defecto, los equipos locales.

En las fechas en que no se disputen los cuartos de final de esta competición, los equipos no participantes en dichas jornadas se podrán fijar partidos de recuperación de jornadas suspendidas.

- Semifinales del Campeonato de España/Copa de S.M. la Reina:

La celebración de las semifinales estaba prevista para los días 5 y 6 de mayo. Finalmente, se ha aprobado que se disputen los días 26 y 27 de mayo. La Jornada 30* (según calendario inicial aprobado) que deberían jugar los equipos españoles que hubieran llegado, en su caso, a la Final de la Champions y que coincide con las fechas de la Jornada 30, se disputaría en las fechas 2 o 3 de junio.



- **Final del Campeonato de España/Copa de S.M. la Reina:**

Se mantiene en la misma fecha fijada para los días 29 o 30 de mayo.

- **Otras modificaciones:**

Además, se fijan las siguientes fechas como hábiles para la recuperación de posibles jornadas o partidos suspendidos:

- a) 21 y 22 de abril (los equipos que no disputen Copa).
- b) 28 y 29 de abril (los equipos que no deban disputar la Jornada J27*).
- c) 5 y 6 de mayo (los equipos que no disputen Copa).
- d) 12 y 13 de mayo.
- e) 19 y 20 de mayo (aquellos equipos que no debieran disputar los partidos correspondientes a la Jornada 28*).
- f) 26 y 27 de mayo (los equipos que no disputen Copa).
- g) 2 y 3 de junio (los equipos que no disputen J 30*).
- h) 23 y 24 de junio.
- i) Ocasionalmente las fechas 29 y 30 junio si fueren necesarias.
- j) En las semanas 31 mayo a 6 de junio o de 21 junio a 27 de junio podrían programarse 2 jornadas intersemanales si fuere necesario e imprescindible para finalizar la temporada con la disputa de todos los partidos, salvo que no tuvieran ninguna incidencia ni en puntuación, ni en coeficientes para ninguno de los equipos contendientes o terceros.
- k) En todo caso, la última jornada de la competición deberá disputarse en horario unificado para todos aquellos encuentros en los que se estén disputando el título, las plazas europeas y las plazas de descenso.

Estas modificaciones entrarán en vigor desde el momento de la publicación de la presente circular.

Para cualquier duda sobre el contenido de las modificaciones no duden en contactar con el Departamento de Fútbol Femenino y con la Asesoría Jurídica los cuales se encuentran al servicio de todos los estamentos para resolver las cuestiones que las nuevas modificaciones pudieran suscitar.



**REAL FEDERACIÓN
ESPAÑOLA DE FÚTBOL**
Ramón y Cajal s/n
28232, Las Rozas (Madrid)

Lo que se comunica para conocimiento de las Federaciones de ámbito autonómico y de todos los clubes adscritos a Primera División RFEF de Fútbol Femenino a los efectos oportunos.

Las Rozas de Madrid, a 4 de marzo de 2021.

Andreu Camps Povill
Secretario General